

CONVOCATORIA No. 006-2026-GADPRSI-PDTE

DE: Ing. Luis A. Ponce Vaca
PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

PARA: Lic. Aníbal R. Guerrero Castillo
VICEPRESIDENTE – PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

Ing. José Mora Herrera
VOCAL C. PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO

MSc. Luis F. Cadena Carrera
VOCAL C. OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO

Ing. Carlos M. Navarrete Molona
VOCAL C. MEDIO AMBIENTE Y G. DE RIESGOS GADPR SAN ISIDRO

Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera
SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO

ASUNTO: Sesión extraordinaria – 02 de Marzo de 2026

De conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c. y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dispone que, las juntas parroquiales rurales podrán reunirse de manera extraordinaria por convocatoria de su presidente o una solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros, con un mínimo de 24 horas de anticipación. En ejercicio de mis atribuciones como presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro, me permito convocar a los Srs. vocales a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 2 de Marzo del 2026, a las 10h00 am (diez de la mañana), en el salón de sesiones de la institución, con el siguiente orden del día:

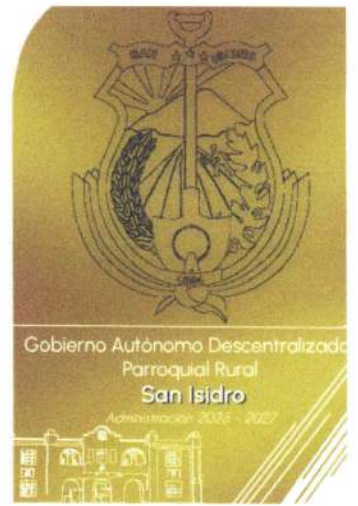
1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente.
3. Conocimiento, análisis técnico y jurídico del proyecto denominado "DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL MÓDULO N.º 016 DEL CANAL DE RIEGO", y posterior resolución de aprobación para autorizar a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de San Isidro la suscripción del convenio tripartito a celebrarse entre el GADP–Carchi, el GADPR–San Isidro y el Canal de Riego San Isidro; instrumento que establece como obligación de contraparte del GAD Parroquial el aporte económico valorado en USD 3.075,43 (Tres mil setenta cinco dólares de los Estados Unidos de América con 43), correspondiente a la ejecución de trabajos con maquinaria institucional, debidamente cuantificados y presupuestados.
4. Resoluciones.
5. Clausura.

San Isidro, 27 de Febrero del 2026

Atentamente,



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO





**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SAN ISIDRO**

Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIONES DEL CONCEJO PARROQUIAL DEL GADPR-SAN ISIDRO

FECHA: Lunes, 02 de Marzo de 2026.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GADPR SAN ISIDRO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca CI: 040099540-3	PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO				
2	Lic. Aníbal Rafael Guerrero Castillo CI: 040068998-0	VICEPRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO COMISIÓN ARTE, CULTURA, SALUD Y DEPORTE				
3	Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina CI: 040122481-1	VOCAL COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS				
4	Ing. Carlos José Mora Herrera CI: 040144752-9	VOCAL COMISIÓN PRODUCCIÓN Y EMPENDIMIENTO				
5	Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera CI: 040122143-7	VOCAL COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
6	Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera CI: 1003839196	SECRETARIA- TESORERA GADPR SAN ISIDRO	10:17			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN ISIDRO
ACTA DE REUNIÓN CONVOCATORIA N° 006-2026-GADPRSI-PDTE

DATOS INFORMATIVOS

PRESIDENTE:	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca	FECHA	Lunes, 02 de marzo del 2026	ORDINARIA
LUGAR:	Salón de reuniones de GADPR ISIDRO	HORA DE INICIO	10h17 a.m.	EXTRAORDINARIA X
N° DE ASISTENCIA	6	HORA DE FINALIZACIÓN	10h47 a.m.	PRESENCIAL

1.- ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente.
3. Conocimiento, análisis técnico y jurídico del proyecto denominado "DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL MÓDULO N.º 016 DEL CANAL DE RIEGO", y posterior resolución de aprobación para autorizar a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de San Isidro la suscripción del convenio tripartito a celebrarse entre el GADP-Carchi, el GADPR-San Isidro y el Canal de Riego San Isidro; instrumento que establece como obligación de contraparte del GAD Parroquial el aporte económico valorado en USD 3.075,43 (Tres mil setenta y cinco con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la ejecución de trabajos con maquinaria institucional, debidamente cuantificados y presupuestados.
4. Resoluciones.
5. Clausura.

2.- DESARROLLO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

En la provincia del Carchi, Cantón Espejo, parroquia de San Isidro a los dos días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10H17 a.m. (diez y diecisiete minutos de la mañana), en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, se reúnen los señores; Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, en calidad de presidente, quien preside la sesión y los señores vocales, Lic. Aníbal Rafael Guerrero Castillo vocal de la Comisión de Arte, Cultura, Salud y Deporte, Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina vocal de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, Ing. Carlos José Mora Herrera vocal comisión de Producción y Emprendimiento, Magister Luis Fernando Cadena Carrera vocal de Obras Públicas y la Econ. Alexandra Cupuerán en su calidad de secretaria – tesorera de la institución. El Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, toma la palabra, inicia la sesión extraordinaria dando el respectivo saludo de bienvenida dirigido a los señores vocales y posteriormente solicita a la Srta. Secretaria proceda con la lectura de la convocatoria, la Econ. Alexandra Cupuerán, saluda a los miembros del concejo del Gobierno Parroquial y procede a dar lectura a la convocatoria Nro. 006-2026-GADPRSI-PDTE. "De acuerdo con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y en calidad de representante legal del Gobierno Parroquial de San Isidro, me permito convocar a los Señores Vocales a la sesión de carácter extraordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro, a celebrarse el día lunes 02 de marzo del 2026, a partir de las 10H00 a.m.(diez de la mañana).

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



en el salón de reuniones de la institución, ubicado en el primer piso del edificio “Casa de la Mujer Tejedora”, calle Juan Montalvo y Cristóbal Colón, junto al parque Salud y Vida, a fin de tratar con el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum. 2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente. 3. Conocimiento, análisis técnico y jurídico del proyecto denominado “DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL MÓDULO N.º 016 DEL CANAL DE RIEGO”, y posterior resolución de aprobación para autorizar a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de San Isidro la suscripción del convenio tripartito a celebrarse entre el GADP–Carchi, el GADPR–San Isidro y el Canal de Riego San Isidro; instrumento que establece como obligación de contraparte del GAD Parroquial el aporte económico valorado en USD 3.075,43 (Tres mil setenta y cinco con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la ejecución de trabajos con maquinaria institucional, debidamente cuantificados y presupuestados. 4. Resoluciones. 5. Clausura.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum. Al constar el quórum, se verifica la asistencia de todos los señores vocales, tras verificar la asistencia de todos los vocales se confirma la existencia del quórum requerido para la llevarse a cabo la sesión extraordinaria Nro. 006-2026-GADPR-SI-PDTE, de fecha, lunes 02 de marzo del 2026. **SEGUNDO PUNTO.** Instalación de la sesión por parte del Sr. presidente. Toma la palabra el Sr. presidente el Ing. Arturo Ponce, les da un cordial y atento saludo a todos los presentes en la reunión y siendo las diez y diecisiete minutos, declara instalada la presente sesión extraordinaria, solicita a la Srta. Secretaria-Tesorerera, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Conocimiento, análisis técnico y jurídico del proyecto denominado “DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL MÓDULO N.º 016 DEL CANAL DE RIEGO”, y posterior resolución de aprobación para autorizar a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de San Isidro la suscripción del convenio tripartito a celebrarse entre el GADP–Carchi, el GADPR–San Isidro y el Canal de Riego San Isidro; instrumento que establece como obligación de contraparte del GAD Parroquial el aporte económico valorado en USD 3.075,43 (Tres mil setenta y cinco con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la ejecución de trabajos con maquinaria institucional, debidamente cuantificados y presupuestados. En este punto el señor presidente da la cordial bienvenida al señor Luís España como miembro del Módulo N° 16 del Canal de Riego a la sesión extraordinaria y solicita a la compañera secretaria se proceda con la lectura del Oficio de Solicitud S/N de fecha San Isidro 26 de febrero de 2026 en la que se solicita el apoyo institucional para la ejecución del proyecto “Diseño Hidráulico para la conducción del Módulo de Riego N°16 del Canal de Riego San Isidro” firma el señor Víctor M. Chalacán Cobagango como Presidente del Módulo N° 16 del Canal de Riego San Isidro, para lo cual se da la lectura respectiva ante el cual hacen la intervención todos los señores vocales para su aceptación y aprobación ya que este proyecto ya fue discutido y aprobado en el mes de junio de 2025 y por fechas se ha dado por caducado y se procede a la renovación.

CUARTO PUNTO.- Resoluciones.- 1.- Por moción del Inge. Carlos José Mora Herrera vocal de la comisión de Producción y Emprendimiento se autoriza a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de San Isidro la suscripción del convenio tripartito a celebrarse entre el GADP–Carchi, el GADPR–San Isidro y el Canal de Riego San Isidro; instrumento que establece como obligación de contraparte del GAD Parroquial el aporte económico valorado en USD 3.075,43 (Tres mil setenta y cinco con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la ejecución de trabajos con maquinaria institucional, debidamente cuantificados y presupuestados, se apoya la moción por unanimidad. **QUINTO PUNTO.- Clausura.** Sin más puntos que deliberar en esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente, siendo las 10H47 a.m., da por clausurada la reunión, agradeciendo la participación activa de todos los presentes. Acto seguido, solicita a la compañera secretaria proceder con la

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



redacción del acta correspondiente, que reflejará de manera detallada todos los acuerdos tomados y las decisiones adoptadas durante la sesión. Además, señala que dicha acta deberá ser leída y aprobada en la siguiente sesión convocada por el Concejo Parroquial, con el fin de garantizar la transparencia y el adecuado seguimiento de los acuerdos alcanzados. Con esto, se concluye formalmente la presente sesión extraordinaria.

Ing. Luis Arturo Ponce Vaca
CI: 040099540 - 3
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Lunes, 02 de marzo del 2026.

Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo
CI: 040068998 - 0
VICEPRESIDENTE - VOCAL C. A.C.D
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina
CI: 040122481 - 1
VOCAL PRINCIPAL C.M.R
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos José Mora Herrera
CI: 040144752 - 9
VOCAL PRINCIPAL C.P.E
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Eadena Carrera
CI: 040122143 - 7
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera
SECRETARIA - TESORERA
CI.- 100383919-6
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lo certifica:

Yo Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera, ecuatoriana, en calidad de Secretaria-Tesorera titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, actuando conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley, CERTIFICO que; la presente **ACTA DE SESIÓN DE CONVOCATORIA Nro. 006-2026-GADPRSI-PDTE**, fue dada lectura y aprobada en la sesión extraordinaria **Nro. 006-2026 GADPRSI-PDTE** del día lunes 02 de marzo de 2026.



Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera
SECRETARIA - TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Eadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

San Isidro, 26 de Febrero de 2026

Ingeniero,

Luis Arturo Ponce Vaca

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ISIDRO

En su despacho. -

Asunto. - Solicitud de apoyo interinstitucional para la ejecución del proyecto "Diseño Hidráulico para la conducción del modulo de riego No. 16 - del Canal de Riego San Isidro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de quienes integramos el módulo No. 16 del Canal de Riego San Isidro.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento y solicitar su valioso respaldo para la ejecución del proyecto denominado "**DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA CONDUCCIÓN DEL MÓDULO DE RIEGO NO. 16 - SAN ISIDRO**", iniciativa técnica orientada a optimizar el sistema de conducción de agua para riego, mediante el diseño y planificación adecuada de la infraestructura hidráulica correspondiente.

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia en la distribución del recurso hídrico, minimizar pérdidas por filtraciones y garantizar un abastecimiento continuo y equitativo para los usuarios del módulo. La intervención permitirá fortalecer la producción agrícola local, dinamizar la economía parroquial y mejorar las condiciones de trabajo de los productores que dependen directamente del sistema de riego para el desarrollo de sus actividades.


Con el propósito de asegurar una gestión coordinada y técnicamente sustentada, proponemos la suscripción de un convenio tripartito de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, el GAD Parroquial Rural de San Isidro y la Junta General del Canal de Riego de San Isidro - Módulo No. 16. Dicho instrumento jurídico permitirá establecer con claridad los compromisos, responsabilidades técnicas, aportes económicos y logísticos de cada una de las partes involucradas, en función del cronograma de ejecución y del avance progresivo del proyecto.

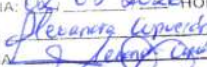
En este contexto, y considerando la magnitud de las intervenciones requeridas para la implementación del diseño hidráulico, solicitamos respetuosamente el apoyo institucional mediante la asignación temporal de la retroexcavadora de la entidad a su cargo, maquinaria que será destinada exclusivamente a labores técnicas indispensables tales como excavación y conformación de zanjas, perfilado, adecuación y nivelación del terreno, así como trabajos complementarios necesarios para la correcta conducción hidráulica planificada.

Nos comprometemos a coordinar oportunamente el cronograma de utilización de la maquinaria, garantizar su adecuado uso y asumir la provisión de combustible y operador, en caso de que así se determine, conforme a los lineamientos administrativos que su institución establezca.

Adjuntamos a la presente una breve memoria técnica descriptiva del proyecto y el listado preliminar de beneficiarios directos, a fin de sustentar la pertinencia y alcance de la intervención propuesta.

Seguros de contar con su valioso apoyo en favor del desarrollo productivo de nuestra parroquia, reiteramos nuestra disposición de trabajar de manera articulada y transparente en beneficio del sector agrícola.

Autorizado
02/02/2026


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SAN ISIDRO
DOCUMENTO RECIBIDO Y ARCHIVADO
1 G
8 A
8 D FECHA: 02.03.2026 HORA: 10:25
4 P POR: Alejandra Cordero
R FIRMA: 
Administración 2023 - 2027

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Victor M. Chalacán Cobagango

PRESIDENTE

MODULO No. 16 DEL CANAL DE RIEGO SAN ISIDRO

CI. 0400869780